Guayaquil, 06 de Hazo de 2019

Cesionario

Gerente General de la Compañía Ciudad	
De nuestras consideraciones:	
Por medio de la presente deseamos comunicar nominativas de	dos Unidos de Norteamérica, cada una de ellas
Mucho agradecemos a usted se sirva a registra compañía. Por ladore Sufficient posteriormente Compañías y organismos competentes.	ar en el libro de acciones y accionistas de la se se sirva notificar a la superintendencia de
Atentamente,	
or Wang Jinjin	
之是	王海。奉
~ *	

Nota: en caso que el cedente sea casado deberá firmar junto con su cónyuge.

Cedente

中华人民共和国外交部请各国军 政机关对持照人予以通行的便利和必 *要的协助。

The Ministry of Foreign Affairs of the People's Republic of China requests all civil and military authorities of foreign countries to allow the bearer of this passport to pass freely and afford assistance in

中华人民共和国

PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

..:

护照 PASSPORT

RW Type P

CHN

EC1181648

M. Z. Name

陆海峰 LU, HAIFENG

O.H. Sex D.B. Nassenlin

男/M 中国/CHINESE

th Edit Place of both

江苏/JIANGSU

医受地点 Place of issue

江苏/JIANGSU

医变机炎 Authority

公安部出入境管理局 MPS Exit & Entry Administration The Date of birth

04 NOV 1997

BERM Date of little

29 12月/DEC 2017

S to the Date of expiry

28 12月/DEC 2027

许是人签名 Bearer's seguature

EC11816489CHN9711046M2712284MCLNLKKDLH0FA986





20190901018P00166

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL EXTRACTO

				<u>-</u>			
Escritura	N°: 201909010	318P00166					
			ACTO O CONTRAT				
			SPECIAL DE PERSO	NA NATURAL			
FECHA DE	OTORGAMIENTO: 15 DE FEE	BRERO DEL 2019, (14:17)		<u> </u>	<u> </u>		
070-00							
OTORGAN							
** ; :	of the second defendance of the control of the cont		O FORGADO POR				Herman Ji Hari H
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalid ad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JINJIN WANG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931378343	CHINA	PODERDANTE	
10.00		eli te til eli i jit ili.	A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalid ad	Calidad	Persona que representa
Natural	JIAN SHEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0959682089	CHINA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓ	IN						
	Provincia		Cantón	100 300		Parroqu	ìa .
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
	CIÓN DOCUMENTO:						·
OBTELOIC	BSERVACIONES:						
	,					•	
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O INDETERM	/INADA					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES NOTARÍA DÉCIMA OCTAVAIDEL CANTÓN GUAYAQUIL





2019 09 01 18 POOL66

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGA: EL SEÑOR WANG JINJIN.-A FAVOR: DEL SEÑOR SHENG JIAN.-CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS



14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el quince de febrero del dos mil diecinueve, ante mí, Abogado JUAN **CARLOS** SANTANA VILLACRESES, Notario Titular Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de presente escritura el señor WANG JINJIN, de nacionalidad china, entendido idioma castellano, soltero. inversionista, número de teléfono con , cero nueve seis nueve uno seis tres tres tres tres, y, con domicilio y residencia en las calles Chimborazo Mil Cuarenta y Tres y Ayacucho de esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos. -El compareciente es mayor de edad, obligarse y contratar, a qui e conocer doy fe, en razón de shaben presentado sus respectivos documentos identificación personal,

obtenidos el Sistema certificados en Nacional de Identificación Ciudadana que autorizado, acatamiento en resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis del Consejo de la Judicatura.- Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de examinado que fue de esta escritura, así como que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: MINUTA: - SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una en la que conste el PODER ESPECIAL, que confiere el señor WANG JINJIN, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece el señor WANG JINJIN, con cédula de identidad número cero nueve tres uno tres siete ocho tres cuatro tres, mayor de edad, hábil por derecho para contratar y contraer obligaciones, en calidad de "PODERDANTE".- CLÁUSULA SEGUNDA.-**PODER ESPECIAL.**- El poderdante el señor WANG JINJIN, por sus propios derechos, confiere Poder Especial, amplio y suficiente cual

1

2

3

4

5

6

7

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26



9

10

11

12

13

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

en derecho se requiere a favor del señor SHEN JIAN, portador de la cédula de identidad número cero nueve cinco nueve seis ocho dos cero ocho nueve, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, para que a su nombre y representación, pueda realizar los siguientes actos y contratos: a) Para suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados; b) Para representar al poderdante, en las compañías a las cuales pertenezca como socio o accionista, ejerciendo los derechos que le correspondan por disposiciones de la Ley o de los Estatutos; para que transfiera, venda o ceda títulos de acciones de la Compañía SUHOGAR S.A., intervenga en aumentos de capital y, en general para que ejerza todas las facultades societarias, sin limitación alguna; c) Acuda a la Superintendencia de Compañía a fin de que pueda realizar todos los actos pertinentes en cuanto a derecho corresponda para el traspaso de acciones de la compañía SUHOGAR S.A., de la misma manera para que acuda al Registro Mercantil de Guayaquil, para que realic los trámites pertinentes para representante legal de la Compania SU S.A.- CLÁUSULA TERCERA.- DELEG Así mismo faculto a mi apoderado 🗱

que pueda delegar total o parcialmente el presente poder a cualquier persona natural o derecho, confiriéndole profesional del facultades previstas en los Artículos cuarenta y uno hasta el artículo cuarenta y cinco del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán expresamente incorporadas a este poder a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento es decir para que en ningún momento el presente mandato sea considerado como insuficiente. CLAUSULA CUARTA.- El presente poder incluye todas las facultades accesorias inherentes al mismo, que sean propias y necesarias al pleno cumplimiento de su objeto.-Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogado Dora Kelly Vega Mera con Matrícula profesional número cero nueve - dos mil tres - setenta y dos del Foro de Abogados.- Para la celebración otorgamiento de la presente escritura observaron los preceptos legales que caso requiere, y leída que le fue por mí el Notario, al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido

1

2

3

5

6

7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0931378343

Nombres del ciudadano: WANG JINJIN

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: WANG YUPING

Nacionalidad: CHINA

Nombres de la madre: LIU ZHENYU

Nacionalidad: CHINA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 20 মি

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019 Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 18 - GUAYAS -GUAYAQUIL

GUAYAQUI



Janua Joseth

Lcdo, Vicente Taiano G. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

	•		•		
R.I			ı	٠	
11	L	J	ı		

0931378343

Nombre:

WANG JINJIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 18 - GUAYAS - GUAYAQUIL













FIEL COPIA DEL ORIGINAL NOTARIA DECIMA OCTAVA ABJUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES



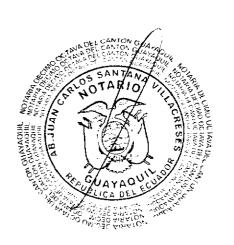








FIEL COPIA DEL ORIGINAL NOTARIA DECIMA OCTAVA AB.JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA: EL SEÑORWANG JINJIN A FAVOR DEL SEÑOR SHEN JIAN.-



Guayaquil 6

y firma conmigo en unidad de acto, se al protocolo de esta Notaría la incorpora presente escritura, de todo lo cual doy fe.-





C.C. 093137834-3



10

9

11 12

13

Se otorgo ante mi, ABOGADO JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES. 14 NOTARIO TITULAR DÉCIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE 15 16

TESTIMONIO QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE **GUAYAQUIL**, EL

1 5 FEB 2019

AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES Notario Titular Décimo Octavo Cantón Guayaquil

18

17

19 20

21

22 23

24 25 AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES

Notario Titular Decimo Octavo Cantón Guayaqui







